

RESUMEN ACUERDOS AÑO 2005

SESION ORDINARIA N° 01 (diciembre 20 de 2004)

1. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 21.69.048 Implementación nueva Especialidad Educativa I Etapa en M\$2.500.-
2. Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.
3. Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada.
4. Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria del Presupuesto del Cementerio, de la forma expuesta y detallada.
5. Se aprueba con el voto en contra del concejal Sr. Huenchumilla, su autorización para efectuar los ajustes presupuestarios de fin de año, a ejecutarse durante la última quincena de diciembre en el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados, de la forma detallada anteriormente.
6. Se aprueba por unanimidad otorgar patente de supermercado a la contribuyente doña Sara Vásquez Lara, ubicado en calle Corvalán N° 1330.
7. Se aprueba con los votos de los concejales señoras Silva, Soto y señores Huenchumilla y Delgado una asignación mensual, de acuerdo al artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a 8 Unidades Tributarias Mensuales.
8. Se aprueba por unanimidad solicitar informe que se detalle la nómina de funcionarios, indicando tipo de contratación, grado, funciones.
9. Se aprueba con el voto en contra de la concejal Sra. Silva, el informe del detalle de horas extras realizadas por los funcionarios Municipales, Salud, Educación y Cementerio.

SESION EXTRAORDINARIA N° 01 (diciembre 09 de 2004)

No se tomaron acuerdos

SESION EXTRAORDINARIA N° 02 (diciembre 14 de 2004)

10. Se aprueba el Presupuesto Municipal año 2005, con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, fundamentando su voto con lo manifestado anteriormente.
11. Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Educación Municipal año 2005.
12. Se aprueba con el voto en contra del concejal Sr. Huenchumilla, el Presupuesto de Salud Municipal año 2005.
13. Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Cementerio para el año 2005.
14. Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, autorizar a la Sra. Alcalde para constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos sobre el inmueble en que funciona la Escuela E-530 Darío Salas, el cual se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fs 8877 N° 7731, del año 1999 y a fs. 471 vta. N° 614, del año 2002, ambas en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Dicho inmueble se encuentra ubicado en calle Villa Alegre N° 770, Comuna de Padre Las Casas, Rol de Avalúo del S.I.I. números 2026-21 y 2026-20, de Padre Las Casas, para postulación del proyecto a Jornada Escolar Completa del Ministerio de Educación.

SESION EXTRAORDINARIA N° 03 (diciembre 14 de 2004)

15. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.
16. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.
17. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada.
18. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Cementerio, de la forma expuesta y detallada.

SESION EXTRAORDINARIA N° 04 (diciembre 28 de 2004)

19. Se aprueba el Plan de Salud Comunal para el año 2005.
20. Se aprueba por unanimidad autorizar al Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas, que el saldo de la subvención municipal otorgada, ascendente a \$350.000, sea utilizado en la

adquisición de instrumentos musicales para la banda de dicho establecimiento educacional, preferentemente en: cajas, lira, terciados, perneras, juegos de boinas y charratelas.

21. Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla y la concejala Sra. Soto, la modificación solicitada de proyecto de subvención otorgada al Grupo Juvenil Productoras y Artesanas de la Tierra, autorizando que el saldo ascendente a \$101.065, sean utilizados en la compra de materiales para reforzar la misma sala, y se tenga como bien invertido, atendido a que cumplen con la misma finalidad del proyecto presentado.

SESION ORDINARIA N° 02 (enero 03 de 2005)

22. Se aprueba por unanimidad las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar “Planificación Territorial comuna de Padre Las Casas”, siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$6.384.-
23. Se aprueba por unanimidad las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar “Mantenimiento y soporte técnico de la Plataforma computacional Municipalidad de Padre Las Casas”, siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$5.400.-
24. Se aprueba por unanimidad las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar “Asesoría Legal específica Municipalidad de Padre Las Casas”, siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$ 4.596.-
25. Se aprueba por unanimidad las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar “Mantenimiento del hardware computacional Municipalidad de Padre Las Casas”, siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$ 3.577.-
26. Se aprueba por unanimidad las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar “Contraparte Técnica Convenio con Servicio de Impuestos Internos”, siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$ 6.496.-
27. Se aprueba por unanimidad las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar “Actualización digital planos rol de propiedades urbanas y rurales comuna de Padre Las Casas”, siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$ 3.768.-

28. Se aprueba por unanimidad las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar "Apoyo administrativo Convenio Servicio Impuestos Internos", siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$ 3.000.-
29. Se aprueba con los votos en contra de los concejales señoras Silva, Soto y señor Huenchumilla. Votan a favor los concejales señores Catriel, González Delgado y la Sra. Alcalde, las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar "Control y Gestión de Programas Sociales convenido con Servicios Públicos y otros", siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$ 4.800.-
30. Se aprueba con los votos en contra de los concejales señora Silva y Huenchumilla. Votan a favor los concejales señora Soto, señores González, Delgado, Catriel, y la Sra. Alcalde, las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar "Control estadístico y difusión de la inversión comunal", siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$ 2.075.-
31. Se aprueba con los votos a favor de los concejales señora Silva, señores Delgado, Catriel y la Sra. Alcalde, que este tema sea tratado en esta sesión. Votan en contra los concejales señores Huenchumilla y González.
32. Se aprueba las funciones de la contratación a honorarios, de la forma detallada anteriormente, con el objetivo de realizar "Coordinación, seguimiento y control de proyectos específicos", siendo la asignación presupuestaria anual ascendente a M\$ 7.800, con los votos de los concejales señora Silva, señores Delgado, Catriel y Sra. Alcalde. Y la abstención de los concejales señora Soto, señores Huenchumilla y González.
33. Se aprueba otorgar asignación del artículo 45, Ley 19.378, durante el año 2005, Categoría A, a los cuatro médicos de acuerdo a detalle presentado.
34. Se aprueba por unanimidad invitar al Sr. Seremi de Salud y al Sr. Director del Servicio de Salud para conocer las nuevas políticas del Ministerio al respecto.
35. Se rechaza el envío del oficio con los votos de los concejales señores Huenchumilla, González y Sra. Soto.
36. Se aprueba por unanimidad invitar a la Sra. Alicia Muñoz Arriagada, prestadora de servicios de asistencia técnica a exponer ante el Concejo Municipal sobre los proyectos de San Ramón.
37. Se aprueba por unanimidad cambiar las fechas de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, quedando para el día viernes 25 y lunes 28 de febrero.

SESION ORDINARIA N° 03 (enero 17 de 2005)

38. Se aprueba por unanimidad, la solicitud de desafección del Area Verde Población Huichahue Sur 2, presentada por la Sra. Rosa Mella Mardones.
39. Se rechaza la solicitud de desafección de uso de suelo equipamiento terrenos Población San Francisco de Asís, solicitado por don Enrique Esteve Sandoval, con los votos de los concejales señores Huenchumilla, Delgado, Catriel, González señoras Soto y Silva. Se abstiene de votar la Sra. Alcaldesa.
40. Se aprueba con la abstención de los concejales Sra. Soto y Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria para la incorporación de Obligaciones por Devengar existentes al 31 de Diciembre 2004.
41. Se aprueba con la abstención de los concejales Sra. Soto y Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria, de la forma detallada, para suplementar la cuenta de inversión "Mejoramiento y Mantenimiento de Caminos Comunales, año 2005", con el objeto de adquirir áridos.
42. Se aprueba con la abstención de los concejales Sra. Soto y Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación para la incorporación de obligaciones pendientes no facturadas al 31 de Diciembre 2004, de la forma detallada.
43. Se aprueba con los votos en contra de los concejales Sra. Soto y Sres. Huenchumilla y González, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma detallada.
44. Se aprueba con los votos en contra de los concejales Sra. Soto y Sres. Huenchumilla y González, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, signada con la letra c), de la forma anteriormente detallada.
45. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud que incorpora las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 2004, de la forma anteriormente detallada.
46. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, que incorpora las disponibilidades financieras existentes al 31 de diciembre de 2004, de la forma anteriormente detallada.
47. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Cementerio, que incorpora al Presupuesto del Servicio las Obligaciones Pendientes no facturadas al 31 de diciembre de 2004, de la forma anteriormente detallada.

48. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, que incorpora que incorpora las Disponibilidades financieras existentes al 31 de Diciembre 2004, de la forma anteriormente detallada.

49. Se aprueba por unanimidad incorporar, como nuevo servicio, en la Ordenanza de Derechos Municipales, a continuación del último párrafo o inciso del artículo 24 N° 2, las expresiones: “Este derecho podrá ser enterado por los concesionarios mediante la entrega de material pétreo puesto en caminos, en la forma y condiciones que establezcan las bases de la licitación”.

50. Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Catriel, que sea el representante del Concejo Municipal en la Asociación de la Pre Cordillera, sea el concejal Sr. Catriel

51. Se aprueba por unanimidad otorgar comodato al “Comité de Agua Potable Rural Millahuín”, un retazo con una superficie de 225 metros cuadrados destinado a la instalación del sistema de agua potable en beneficio de familias del sector Millahuín Trumpulo por el plazo de 30 años. El retazo de terreno tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 15,00 metros con propiedad de don Segundo Huichacura; SUR, en 15,00 metros con resto de la propiedad donde funciona la Escuela Trumpulo Chico; ORIENTE, en 15,00 metros con propiedad de don José Huichacura; y PONIENTE, en 15,00 metros con resto de la propiedad donde funciona la Escuela Trumpulo Chico.- El inmueble donde funciona la Escuela Trumpulo Chico se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad, a Fs. 10.001 vta. N° 8377 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.- El dominio a favor de la Municipalidad se encuentra actualmente vigente y el inmueble no está afecto a gravámenes, ni prohibiciones de ninguna especie.- El inmueble tiene asignado el Rol de Avalúo N° 3356-20 de la comuna de Padre Las Casas.-

El contrato de comodato fue otorgado bajo los siguientes términos:

a) Sujeto a su terminación anticipada en caso de que el inmueble no se destine a la construcción del sistema de agua potable, dentro del año siguiente a la fecha del contrato, salvo situaciones de fuerza mayor no imputables a la organización; y

b) El Comité asegure el abastecimiento de agua potable al establecimiento educacional, mediante un “arranque independiente” u otro sistema alternativo”.

52. Se aprueba por unanimidad otorgar una asignación especial al Director del Departamento de Educación, por un monto de \$362.156 mensuales, total anual \$4.345.872.-

53. Se aprueba por unanimidad el compromiso adquirir el compromiso para financiar las diferencias de los aportes de los beneficiarios del Programa de Pavimentación Participativa año 2004, 14º Concurso.
54. Se aprueba con los votos a favor de los concejales señora Silva, señores Catriel, Delgado y Sra. Alcaldesa, enviar un oficio al Sr. Seremi de Salud.

SESION ORDINARIA N° 04 (febrero 25 de 2005)

55. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.
56. Se aprueba por unanimidad autorizar la inversión en el mercado de capitales los saldos estacionales de caja, durante el transcurso del presente año.

SESION ORDINARIA N° 05 (febrero 28 de 2005)

57. Se aprueba el reglamento de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Padre Las Casas con las observaciones y /o sugerencias realizadas por los Sres. Concejales.
58. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y señalada.
59. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y señalada.
60. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y señalada.
61. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y señalada.
62. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y señalada.
63. Se aprueba la contratación a Honorarios en la forma expuesta y detallada con los votos a favor de los Concejales Sr. Catriel, Sr. Delgado, Sr. González, Sra. Silva y Sra. Alcaldesa.- Votan en contra los Concejales Sr. Huenchumilla y Sra. Soto.

SESION ORDINARIA N° 06 (marzo 07 de 2005)

65. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal, para financiar el traslado de los alumnos, de acuerdo al detalle anterior, las que serán imputados al ítem 21.31.014.-
66. Se aprueba por unanimidad el compromiso de financiamiento municipal correspondiente al 15% del costo total del proyecto denominado "Remodelación calles Pleiteado, La Paz y Lillo", equivalente a M\$39.450, para el año 2006, en caso que sea financiado el proyecto, que será postulado al Programa Concursable de Espacios Patrimonios de Sectores Urbanos Consolidados 4º Llamado a Concurso.

67. Se aprueba por unanimidad autorizar la asistencia de la concejala Sra. Silva al seminario Planificación Estratégica Participativa, los días 11 y 12 de marzo en Pucón, organizado por American Consulting.

SESION ORDINARIA N° 07 (marzo 21 de 2005)

67. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que crea e incrementa el ítem 31.53.013 Diseño Ampliación Talleres de Especialidades Educativas, Liceo B-29, Padre Las Casas M\$ 25.000.-
68. Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. González, la modificación presupuestaria que crea e incrementa el ítem 31.53.014 Estudio Hidrológico como base Técnica para la adquisición de Terreno por un monto ascendente a M\$ 2.000.-
69. Se aprueba, con la abstención de los concejales Sra. Silva y Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 21.03.003 Suplencias y Reemplazos en M\$ 1.000.-
70. Se aprueba la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada. Con la abstención de los Concejales, Sra. Soto y Sr. Delgado, por encontrarse inhabilitados para pronunciarse sobre el tema.-

SESION ORDINARIA N° 08 (abril 04 de 2005)

71. Se aprueba por unanimidad la designación de los nombres de la 2ª Etapa del Loteo Pulmahue II, de la forma mencionada anteriormente.
72. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.
73. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.31.008 Programas Sociales en M\$1.000.
74. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.69.025 Construcción Feria Municipal Los Caciques Padre Las Casas en M\$ 40.800.
75. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal de la forma expuesta y detallada
76. Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Delgado, otorgar asignación especial artículo 45 a los médicos y odontólogos, previo cumplimiento de las metas en la forma indicada.

77. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a los comités de participación participativa, de acuerdo al detalle anteriormente entregado.
78. Se aprueba por unanimidad el compromiso de realizar aporte municipal ascendente a \$2.000.0000, para proyecto "Normalización Areas Sanitarias y Servicios, Escuela G-489 Tromén Quepe, Padre Las Casas", y \$1.000.0000, para proyecto "Normalización Areas Sanitarias y Servicios, Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas", en caso que sean aprobados y que serán postulados a fondos FIE del MINEDUC, con estructura de los programas PMU Subprograma de Emergencia (Plan de Mejoramiento de Instalaciones Escolares año 2005).
79. Se aprueba con la abstención Sra. Alcalde realizar una fiscalización en la Dirección del Consultorio sobre los programas extrapresupuestarios y per capitados, especialmente en el tema dental, radicada en la Comisión de Administración y Finanzas.

SESION ORDINARIA N° 09 (abril 18 de 2005)

80. Se aprueba con la abstención de la concejala Sra. Soto, la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.33.007 A Otros Organismos Públicos M\$ 1.700.-
La concejala Sra. Soto fundamenta su voto señalando que leyó responsablemente los antecedentes que se les hizo llegar y no estaban los criterios de selección de los alumnos y tampoco evalúan un poquito los costos.
81. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada anteriormente.
82. Se aprueba la modificación presupuestaria que crea e incrementa el ítem 31.53.015 Estudios Especialidades Mejoramiento Cruce Ferroviario Calle Barnet en M\$ 3.000, con la abstención de los concejales Sra. Soto y Sr. Huenchumilla.
83. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que crea e incrementa 31.69.026 Implementación Nueva Especialidad Educativa II Etapa en M\$ 11.800.
84. Se aprueba votar inmediatamente las subvenciones, con los votos a favor de los concejales señora Silva, señores Catriel, Huenchumilla, Catriel y la Sra. Alcaldesa. Votan en contra los concejales Sra. Soto y Sr. González.
85. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a la Fundación Integra ascendente a \$5.000.000, de acuerdo a proyecto presentado.

86. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención al Consejo Comunal de Cultura ascendente a \$100.000.- de acuerdo a proyecto presentado.
87. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención al Unión Comunal de Adultos Mayores (Urbana) ascendente a \$366.000.-
88. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención al Unión Comunal de Talleres Laborales ascendente a \$1.000.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
89. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención al Comité de Adelanto Alto Metrenco ascendente a \$500.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
90. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención al Comité Agua Potable Metrenco ascendente a \$400.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
91. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a Esplavida ascendente a \$150.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
92. Se aprueba, por unanimidad, otorgar subvención a la Escuela Especial Vogostky ascendente a \$250.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
93. Se aprueba, por unanimidad, otorgar subvención a la Junta de Vecinos Villa Mankemalén ascendente a \$80.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
94. Se aprueba, por unanimidad, otorgar subvención a la Junta de Vecinos N° 52 Metrenco ascendente a \$1.275.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
95. Se aprueba, por unanimidad, otorgar subvención a la organización Mujer Rompe el Silencio, ascendente a \$50.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
96. Se aprueba, por unanimidad, otorgar subvención a la Agrupación Damas de Acción Social de Padre Las Casas ascendente a \$150.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
97. Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Silva, por pertenecer a la entidad beneficiaria, otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos Temuco, Sexta Compañía Bomba Suiza, ascendente a \$370.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
98. Se aprueba, con el voto en contra del el concejal Sr. González, otorgar subvención a la Asociación Indígena We Newen Padre Las Casas, ascendente a \$3.100.000, de acuerdo a proyecto presentado.
99. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, ascendente a \$600.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.

100. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a la Asociación de Funcionarios Educación Municipal, ascendente a \$1.300.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
101. Se aprueba, con la abstención del el concejal Sr. Delgado, por pertenecer a la entidad beneficiaria, otorgar subvención a la Asociación de Funcionarios Salud Municipal, ascendente a \$1.500.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
102. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención al Colodep, ascendente a \$1.500.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
103. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a la Asociación de Fútbol Amateurs Urbano de Padre Las Casas, ascendente a \$3.000.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
104. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, ascendente a \$3.000.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
105. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a Revoso, ascendente a \$1.000.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
106. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a la Comunidad Indígena Valentín Calbuín, ascendente a \$500.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.
107. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a la Prefectura Carabineros Cautín, ascendente a \$1.200.000.-, de acuerdo a proyecto presentado.

SESION ORDINARIA N° 10 (mayo 02 de 2005)

108. Se aprueba por unanimidad enviar un oficio un oficio al Ministerio de Obras Públicas, respaldando la solicitud del arreglo del camino, presentada por el Sr. Loncón.

SESION EXTRAORDINARIA N° 05 (mayo 02 de 2005)

109. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.17.017 Otros Servicios Generales, para financiar el pago de derechos municipales por Loteo del Proyecto Habitacional San Ramón.
110. Se aprueba por unanimidad fijar las sesiones de comisiones ordinarias los lunes desde las 8:30 horas en adelante, los días en que se realice el primer concejo ordinario del mes; y, los días viernes o día hábil anterior al segundo concejo ordinario del mes en la tarde, desde las 14:00 horas en adelante, a partir del mes de junio.

SESION ORDINARIA N° 11 (mayo 16 de 2005)

111. Se aprueba por unanimidad, la designación de nombres, para prolongación de calles existentes de acuerdo al siguiente detalle:
- 1. Loteo Esperanza Moser
Calle Nueva Uno: Calle El Sauce Miracautín
Calle Nueva Tres: Calle Painemilla
 - 2. Loteo Nuestro Futuro
Camino Público: Calle El Sauce Miracautín
112. Se aprueba por unanimidad, autorizar la comisión de servicio de la Sra. Rosa Oyarzún Guíñez, Alcalde, para viajar a Canadá, desde el 5 al 11 de junio del año en curso, para cumplir Misión Política y Técnica a Canadá, en el marco del Partenariado entre la Asociación de Municipalidades de la Precordillera y la MRC de Papineau.
113. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que crea e incrementa el ítem 31.69.027 Construcción y Reposición de Veredas en el sector Urbano de la Comuna de Padre Las Casas M\$ 6.041.-
114. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.
115. Se aprueba por unanimidad, el proyecto PMU IRAL 2005 "Construcción de veredas sector urbano Padre Las Casas", cuya modalidad de ejecución será administración directa y que será financiado con recursos PMU IRAL 2005, para cumplir el requisito que exige al Gobierno Regional.
116. Se aprueba por unanimidad, la modificación del Reglamento N° 17, inciso final del artículo 7, que regula a aplicación del Sistema de Incentivos Establecido en la Ley N° 19.803, en su artículo 7, inciso final, quedando esta disposición con el siguiente texto refundido: "Respecto a las metas por unidad de trabajo municipal se aplicará igual sistema de ponderaciones. En el caso de que el Comité Técnico Municipal establezca una sola meta por Unidad de Trabajo, ésta tendrá una ponderación de un 100%. En todo caso, la ponderación precedentemente establecidas podrán ser revisadas y modificadas por motivos fundados a consideración del Comité Técnico Municipal, quienes deberán comunicarlo al Alcalde, para su aprobación por el Concejo Municipal".
117. Se aprueba por unanimidad, el Plan de Resultados Institucional año 2005, cuya finalidad es "Mejorar la Gestión Municipal", y que consiste en: Propósito N° 1: Mejorar el proceso de

calificación, Propósito N° 2: Mejorar los estándares de cumplimiento de horarios, Propósito N° 3: Reforzar cambios de hábitos de los funcionarios en el uso eficiente de los recursos municipales; y, el plan de resultado colectivos año 2005, de acuerdo al siguiente detalle: a) Administración Municipal: Mejorar la eficacia y eficiencia de las respuestas hacia la comunidad, b) Gabinete – Alcaldía: Optimizar los tiempos de respuesta y comunicación del Municipio con la comunidad, c) Dirección de Obras Municipales: Hacer más eficiente la comunicación hacia el exterior e interior del Municipio, d) Dirección Administración y Finanzas: Mejorar estándares de calidad al interior de la Dirección, e) Secretaría Municipal: Establecer un sistema de control de respuesta a la correspondencia externa, f) Dirección Asesoría Jurídica: Elaboración texto refundido de la Ordenanza de Derechos Municipales, g) Dirección Desarrollo Comunitario: Optimizar proceso de compras, y, h) Juzgado de Policía Local: Fallar en un alto porcentaje todas las causas ingresadas a este tribunal en el segundo semestre del año 2005.

118. Se aprueba, prorrogar el plazo de la fiscalización en 30 días, por una sola vez, a la Comisión Fiscalizadora en el tema de Unidad de Programas Extrapresupuestarios, en relación con dental, con el voto en contra de la Concejala Sra. Silva y la abstención de la Sra. Alcaldesa.
119. Se aprueba por unanimidad autorizar la participación de los integrantes del Concejo Municipal, en el VII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en Arica, entre los días 22 y 25 de junio del año en curso.

SESION EXTRAORDINARIA N° 06 (mayo 25 de 2005)

120. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria, del Presupuesto de Salud, para pagos de bonos de escolaridad y desempeño colectivo, año 2005, de la forma expuesta y detallada.
121. Se aprueba, la modificación presupuestaria, del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada, con la abstención el concejal Sr. Delgado, por su condición de médico.
122. Se aprueba, por unanimidad, la modificación presupuestaria que crea e incrementa el ítem 31.69.028 Habilitación y Mejoramiento de espacios e Infraestructura Comunitaria M\$ 16.000.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 07 (mayo 26 de 2005)

123. Se aprueba por unanimidad, las cartas compromiso que se detallan a continuación:

1. Compromiso de financiamiento de las obras de equipamiento comunitario, consistente en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Sistema de Agua Potable, en beneficio del Proyecto habitacional San Ramón de la comuna de Freire, en la medida que el “Comité de Vivienda La Ilusión” sea efectivamente adjudicado con el subsidio en el presente concurso o en los posteriores convocados por el SERVIU. El aporte municipal se hará exigible, en el solo evento, que uno cualquiera de los cuatro comités sea beneficiado con el subsidio habitacional, en el marco del Segundo Concurso, convocado por el SERVIU IX Región.
2. Compromiso de financiamiento para la pavimentación de media calzada del camino de acceso al Proyecto del Conjunto Habitacional, en beneficio del “Comité de Vivienda La Ilusión”, condicionado a la adjudicación de los subsidios a las familias de la comuna de Padre Las Casas que componen dicha organización.

SESION ORDINARIA N° 12 (junio 06 de 2005)

124. Se aprueba por unanimidad rectificación de nombre de calle Painemilla por Los Hualles, del Loteo “Esperanza Moser”.
125. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.31.011 Cumplimiento Art. 88 Ley 18.695 por un monto ascendente a M\$1.800.
126. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que crea e incrementa el ítem 31.69.029 Urbanización Terreno Municipal calle Lord Cochrane en M\$3.500.
127. Se aprueba por unanimidad, la carta compromiso de la forma expuesta en los párrafos anteriores. una carta compromiso de traspaso, en favor del “Comité de Vivienda La Ilusión”, del inmueble municipal, denominado Lote 24-2’, de una superficie de 41.442,00 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote N° 24-2, y éste a su vez de la subdivisión de la Parcela N° 24 del Proyecto de Parcelación San Ramón, comuna de Freire, Provincia de Cautín, Novena Región.

Los deslindes especiales del Lote N° 24-2’ son los siguientes: Norte, en 203,96 y 75,54 metros con otro propietario, en línea quebrada; y en 15,00 metros con Lote 24-3; Sur, en 15,00; 18,00; 5,00 y 15, 00 metros con Lote 24-3, y en 230,92 metros con Parcela 25; Oriente, en 117,00 metros con Lote 24-1; y Poniente, en 41,40; 21,00; 21,00; 72,00 y 65,56 metros con Lote 24-3.-

El título de dominio a nombre de la Municipalidad se encuentra inscrito a fojas 11.587 N° 7833 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El compromiso de traspaso, queda condicionado a la adjudicación del subsidio habitacional por parte de todas las familias integrantes de dicha organización comunitaria en el Segundo Concurso Fondos Solidarios Concursables del Serviu IX Región.

128. Se aprueba con el voto en contra del el concejal Sr. Catriel, pasar a la Comisión de Administración y Finanzas, el Primer Informe Trimestral, al 31 de marzo de 2005, con el objeto que sea explicado en profundidad, por el Sr. Hugo Cortés K, Director de Control Interno.
129. Se aprueba por unanimidad el informe de la Comisión Fiscalizadora, de la forma expuesta.
130. Se aprueba por unanimidad la asistencia de los concejales señoras Silva y Soto a la segunda jornada del Programa de Capacitación/ Formación en la Gestión de los Concejos, organizado por el AMRA, y en entendido que los recursos alcanzan.

SESION ORDINARIA N° 13 (junio 20 de 2005)

131. Se aprueba por unanimidad la designación de nombres de los loteos Esperanza Moser y Nuestro Futuro, de la forma expuesta.
132. Se aprobó con los votos de los señores Catriel y González; Sra. Soto y Sra. Alcaldesa votar hoy día el nombre de la plazoleta Suiza y dejar pendiente, consensuado con los vecinos el resto de las plazoletas hasta tener la ubicación de cada una.
133. Se aprobó por unanimidad designar el nombre de la plazoleta Suiza, que está ubicada en calle Villa Alegre esquina Río Ventisquero.
134. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 25.31.014 Organizaciones Comunitarias M\$ 4.014.-
135. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a los comités de vivienda Nuestro Futuro \$1.500.000 y Esperanza Moser restándole \$2.513.717, para completar el 100% de su aporte, a objeto de cancelar obras de urbanización comprometidas.
136. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 33.87.001 Pavimentación Participativa – Serviu en M\$ 1.-
137. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 70.99.001 De Gastos en Personal en M\$ 1.000.-

138. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 25.31.014 Organizaciones Comunitarias en M\$1.510.-
139. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto ascendente a \$1.260.000, para cancelar el arriendo del local donde desarrolla sus funciones de coordinación y apoyo a 14 juntas de vecinos asociadas.
140. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 25.33.007 A Otros Organismos Públicos en M\$ 780.-

SESION ORDINARIA N° 14 (julio 04 de 2005)

141. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que incrementa los ítems 22.17.006 Servicio de Cobranza y Otros Análogos en M\$ 260 y 25.31.002 Fondos de Emergencia en M\$ 3.000.-
142. Se aprueba con el voto favorable de los Concejales Sres. Delgado, González Sra. Soto y Sr. Catriel fiscalizar una alteración al normal funcionamiento de atención de 20 pacientes en el día 28 de junio, a las 17:35 horas en el consultorio Cesfam y además la dispensación de medicamentos por parte de una auxiliar de aseo. Esto queda radicado en la comisión integrada por los que votaron a favor, hasta que se tenga el resultado del informe legal.
143. Se aprueba por unanimidad la designación de nombres y ubicación de las plazoletas en la Villa Parque Pilmaiquén, de la forma detallada anteriormente.

SESION EXTRAORDINARIA N° 08 (julio 11 de 2005)

No se tomaron acuerdos

SESION ORDINARIA N° 15 (julio 18 de 2005)

144. Se aprueba por unanimidad de los Señores Concejales y la Presidenta del Concejo presentes la aclaración de funciones en los términos señalados.-
- Se somete a aprobación esta modificación de la aclaración de Funciones de Honorarios Subtitulo 21, que se refiere a la contratación de un Profesional a Honorarios del Subtitulo 21, que dice relación con el Proyecto Ampliación y educación Complejo Educacional B – 29, Implementación nueva especialidad Educativa, Liceo B – 29 y mejoramiento y ampliación Escuela Darío Salas

145. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.31.011 Cumplimiento artículo 88, Ley 18.695 en M\$ 3.800.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 09 (julio 25 de 2005)

146. Se aprueba por unanimidad, la renovación anual de patentes de alcoholes.
147. Se aprueba por unanimidad otorgar otorgar patente de restaurante, salones de baile y cabaret al contribuyente Sr. Rolando Bobadilla Fuentealba, ubicado en Camino Viejo Aeropuerto s/n.
148. Se aprueba por unanimidad otorgar en comodato el retazo de terreno, ubicado en la Escuela Traipo, antes individualizado a las Comunidades Indígenas Antonio Huilipan y Pedro Linconao, en las condiciones mencionadas en los párrafos anteriores, con la condición de que se construya dentro del término de un año y seis meses a contar de la fecha de otorgamiento.
149. Se aprueba por unanimidad autorizar la constitución servidumbre de tránsito, gratuita y perpetua, de una superficie total de 35,10 m2 aproximadamente, que gravaría el lote 24-4, cuyos deslindes son: Norte: en 44,39 y 88,45 mts con otro propietario en línea quebrada; Sur: en 39,50 mts con lote 24-3, 76,92 mts con parcela N° 25; Oriente: en 212,78 y 51,52 mts con Lote 24-3; Poniente: en 324,48 mts. con parcela 26, en favor de don Ernesto Lillo Vega, domiciliado en la parcela 26 B en la comuna de Freire, cédula de identidad 2.734.716-9.
150. Se aprueba, con la abstención de las concejales señoras Soto y Silva, la creación de la cuenta 31.53.016, Estudio Evaluación y Actualización PLADECO, Padre Las Casas; y se aprueba, con la abstención de las concejales Soto y Silva, el monto de M\$ 11.000.-, para los fines señalados según los antecedentes de esta modificación.
151. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que crea el ítem y se aprueba el monto de la cuenta 31.69.030 "Proyectos Habitacionales Solidarios 2004 en M\$ 56.291.-, según lo fundamentado por la Secretaría de Planificación comunal.
152. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, que permite cancelar la Primera y Segunda Cuota Bono Escolar y Especial del Departamento de Educación, que beneficia al Personal del Servicio, por un monto total de M\$7.107.-
153. Se aprueba, con las abstenciones de los concejales Sra. Soto y Sr. Delgado, por pertenecer al Departamento de Salud, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, que permite cancelar Bono de Escolaridad, ascendente a M\$1.580, y el Bono de Desempeño Colectivo, asciende a M\$8.510, de la forma expuesta y detallada.

154. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, que incrementa el ítem 21.31.005 Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador M\$ 300.-
155. Se aprueba por unanimidad, el compromiso de financiar costos de mantención y operación, por un monto ascendente a M\$9.589, del proyecto denominado "Remodelación y Mejoramiento calles Pleiteado, La Paz y Lillo", código BIP 30005716-0, para el año 2006, en caso que sea financiado el proyecto, que será postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
156. Se aprueba por unanimidad, el compromiso de financiar costos de mantención y operación anuales por un monto ascendente a M\$3.000.- para el año 2006, en el evento que sea financiado el proyecto denominado "Adquisición vehículo Consultorio General Urbano Pulmahue", código BIP 30031683-0, el que está siendo postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
157. Se aprueba por unanimidad, el compromiso de aporte municipal, por un monto ascendente a M\$1.000, del proyecto denominado "Construcción Casetas Sanitarias Comité Unión Campesina Fundación La Dehesa", en caso que sea financiado el proyecto, que será postulado a la Fundación San José de La Dehesa.
158. Se aprueba por unanimidad, la asignación para los señores concejales de doce Unidades Tributarias Mensuales, en conformidad artículo 88, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.033.
159. Se aprueba por unanimidad realizar las tres sesiones ordinarias, los tres primeros lunes de cada mes, a las 15:00 horas.
160. Se aprueba, con la abstención de las concejalas señoras Soto y Silva, autorizar llevar a efecto esta transacción judicial con el arquitecto don Joselín Pablo González Martínez en la suma estimada de M\$18.000, que considera la entrega un dossier completo para poder licitar y además contempla las labores de fiscalización y supervisión de las obras, como también la modificación y actualización del diseño 21 correspondiente a la segunda etapa del edificio consistorial, según los antecedentes entregados para esta transacción.

SESION ORDINARIA N° 16 (agosto 01 de 2005)

161. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 21.21 Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695 en M\$5.148.-

162. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.12.002 Para Calefacción y Otros en M\$ 2.200.-

SESION ORDINARIA N° 17 (agosto 22 de 2005)

163. Se aprobó por unanimidad, autorizar la transferencia de inmueble de propiedad municipal al Comité de Vivienda Ilusión correspondiente al Lote N° 24-2', de una superficie de 41.442,00 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote N° 24-2, y éste a su vez de la subdivisión de la Parcela N° 24 del Proyecto de Parcelación San Ramón, comuna de Freire, Provincia de Cautín, Novena Región.-

Los deslindes especiales del Lote N° 24-2' son los siguientes: Norte, en 203,96 y 75,54 metros con otro propietario, en línea quebrada; y en 15,00 metros con Lote 24-3; Sur, en 15,00; 18,00; 5,00 y 15, 00 metros con Lote 24-3, y en 230,92 metros con Parcela 25; Oriente, en 117,00 metros con Lote 24-1; y Poniente, en 41,40; 21,00; 21,00; 72,00 y 65,56 metros con Lote 24-3. Cuyo dominio a nombre de la Municipalidad se encuentra inscrito a fojas 11.587 N° 7833 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.-

- El valor de transferencia es \$485.784, que será cancelado en una cuota en el mes de octubre de 2005.

La venta se hace bajo la condición (resolutoria) que el inmueble sea destinado exclusivamente a ejecutar el proyecto habitacional aprobado por el SERVIU IX Región, en el marco del Concurso del Programa "Fondo Solidario de Vivienda".-

164. Se aprueba por unanimidad la adquisición del inmueble, correspondiente al Lote A-2, de una superficie de 1.837 metros cuadrados, aproximadamente, resultante del subdivisión del predio de una hectárea treinta y nueve áreas, según plano N° IX-2-3921-SR y los siguientes deslindes generales: NORTE, Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; ESTE, Estero Llahuallín, que lo separa de Bustos S.A.; SUR; Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; y OESTE, Sucesión Roberto Burgos, separado por cerco.-

El Lote tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 105 metros con sitio perteneciente a Manuela Burgos Martínez y en 62 metros con sitio perteneciente a Escuela Particular El Libertador y varios propietarios; SUR, en 167 metros con sitio A-1; ESTE, en 11

metros con Estero Llahuallín; y OESTE, en 11 metros con sitio perteneciente a Roberto Burgos Martínez.-

El inmueble tiene asignado el Rol de Avalúo N° 3367-24 de la comuna de Padre Las Casas.-

El dominio sobre dicho inmueble fue adquirido doña **Amelia Burgos Martínez** por prescripción adquisitiva extraordinaria de un año, a contar de la inscripción de la Resolución N° 3894 de 14 de marzo de 1983 de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacional de la IX Región, dictada en conformidad a las normas del D.L. 2695 de 1979 y su Reglamento.-

La Resolución fue inscrita, con fecha 21 de marzo de 1983, a fojas **1521** N° **2246** del Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.-

El precio aprobado es la suma de de \$ 5.511.000 (cinco millones quinientos once mil pesos).-

165. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que incrementa los ítems 22.17.018 Imprevistos en M\$ 1.844 y 25.36 Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas en M\$ 4.113.-

166. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 21.03.003 Suplencias y Reemplazos en M\$ 1.300

166. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 25.31.006 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles en M\$1.200.-

167. Se aprueba por unanimidad, el compromiso de aporte municipal para el proyecto denominado “Reparación de Escaleras Metálicas, Villa Mankemalén, PLC”, por un monto ascendente a \$12.640.000, en la eventualidad que sea financiado el proyecto presentado al 8° Llamado Condominios Sociales de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

167. Se autoriza la asistencia de los concejales Srs. Catriel y Sra. Silva al Encuentro de Autoridades Indígenas que se efectuara en la ciudad de Concepcion los días 24, 25 y 26 de Agosto. -

SESION ORDINARIA N° 18 (septiembre 05 de 2005)

168. Se aprueba por unanimidad, autorizar a la organización Mujer Rompe el Silencio para la adquisición de cds o cassettes vírgenes con el remanente de \$10.100,.

169. Se aprueba por unanimidad, autorizar la modificación del destino de la subvención entregada a la organización Junta de Vecinos N° 52 Metrenco por un monto de \$1.275.000, para las terminaciones de la casa de los Bomberos de Metrenco en la forma expuesta y detallada.-

SESION ORDINARIA N° 19 (septiembre 12 de 2005)

170. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud que incrementa el ítem 21.30.006 Otros Gastos en Personal en M\$873.-
171. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 31.69.032 Construcción 8 Refugios Peatonales sector rural, Comuna de Padre Las Casas en M\$ 8.000.-
172. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 31.69.025 Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas en M\$7.680.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 10 (septiembre 30 de 2005)

173. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria, del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 22.17.017 Otros Servicios Generales en M\$2.142

SESION ORDINARIA N° 20 (septiembre 26 de 2005)

174. Se aprueba por la unanimidad del Concejo presente celebrar la transacción se aprobó la autorización para celebrar una transacción judicial en el juicio pendiente de demarcación y cerramiento, de acuerdo a demanda presentada por don Manuel Gabriel Flores Garcés, en octubre de año 2000, contra el SERVIU IX Región y a la Municipalidad de Padre Las Casas, en los siguientes términos:
1. Se determinará específicamente el deslinde que separa ambos predios, conforme a la orientación definida en el Informe N° 3 de la Dirección de Obras Municipales.
 2. El cerramiento corresponderá al Sr. Flores Garcés.
 3. El Sr. Flores Garcés, deberá retirar la demanda presentada en contra de la Municipalidad, como los recursos de casación actualmente pendiente en la Corte Suprema.
 4. El Sr. Flores Garcés, deberá pagar las costas causadas en el juicio, mediante ingreso a las arcas municipales.
 5. El Municipio aceptará la definición del deslinde y el desistimiento de la demanda y recurso interpuesto.
175. Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 2 letra V en la forma expuesta e indicada.-

176. Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 2 letra b) en la forma expuesta e indicada.-
177. Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 2 letra s) en la forma expuesta e indicada.-
178. Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 5 letra b) en la forma expuesta e indicada.-
179. Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 15 en la forma expuesta e indicada.-
180. Se rechaza la modificación del artículo 28 en la forma expuesta y detallada con los votos de los Concejales señoras Soto, Silva y señores Delgado y Huenchumilla.- El Concejal Sr.. Catriel y Sra. Alcalde vota a favor de la modificación.-
181. Se rechaza la modificación del artículo 51 en la forma expuesta y detallada con los votos de los Concejales Srs. Soto, Sr. Delgado, Sr. Huenchumilla, Sra. Silva y Sr.. Catriel .- La Sra. Alcalde vota a favor de la modificación.-
182. Se rechaza la modificación del artículo 59 en la forma expuesta y detallada con los votos de los Concejales Srs. Soto, Sr. Delgado, Sr. Huenchumilla y Sra. Silva .- El Concejal Sr.. Catriel y Sra. Alcalde vota a favor de la modificación.-
183. Se aprueba con los votos de los concejales Srs. Catriel, Sr. Delgado, Sr. González y Sra. Alcalde la incorporación al artículo 64 de un inciso en la forma expuesta y detallada.- Los concejales señores Huenchumilla, Sra. Silva y Sra. Soto rechazan la modificación señalada.
184. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada.
185. Se aprueba por unanimidad la modificación del Presupuesto Cementerio de la forma expuesta y detallada anteriormente.
186. Se aprueba con los votos a favor de los concejales señora Silva, señores Huenchumilla y González. Se abstienen los concejales Sra. Soto y Sr. Delgado, por ser funcionarios del Departamento de Salud.
187. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a las organizaciones antes detalladas.
188. Se aprueba por una unanimidad del Concejo presente autorizar la celebración del contrato de construcción de la obra Construcción Feria Municipal Los Caciques Padre Las Casas en la forma expuesta y detallada y detallada.-
189. Se aprueba invitar a la Conama a exponer sobre el tema.

SESION EXTRAORDINARIA N° 11 (octubre 07 de 2005)

No se tomaron acuerdos

SESION ORDINARIA N° 21 (octubre 03 de 2005)

190. Se aprueba modificación presupuestaria por los Sres. Concejales, Jaime Catriel, Ana Maria Soto, Sra. Mariela Silva, y don Mario González.

SESION EXTRAORDINARIA N° 12 (octubre 25 de 2005)

191. Se aprueba por unanimidad de los asistentes la modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales.

SESION ORDINARIA N° 22 (octubre 17 de 2005)

192. Que de acuerdo a los antecedentes entregado por la Administración la Comisión acuerda aprobar la modificación presupuestaria "Servicio de Vigilancia Recintos Municipales".

193. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Municipal de la forma expuesta y detallada.

194. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Municipal de la forma expuesta y detallada.

195. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Municipal de la forma expuesta y detallada.

196. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Municipal de la forma expuesta y detallada.

197. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Municipal de la forma expuesta y detallada.

198. Se aprueba con los votos de los Concejales: Sr. Juan Delgado, Mariela Silva, Mario González, Sr. Huenchumilla y Sra. Alcaldesa la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación de la forma expuesta y detallada. Se abstiene la concejal Sra. Soto.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 13 (noviembre 14 de 2005)

Sesión secreta

SESION ORDINARIA N° 23 (octubre 24 de 2005)

- 199. Se aprueba modificación Ordenanza derechos municipales
- 200. Se aprueba por unanimidad de los srs. Concejales presentes y la sra. Alcaldesa la carta de compromiso en los términos expuestos y detallado.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 14 (noviembre 28 de 2005)

- 201. Se aprueba el Pasam 2006 con las observaciones realizadas, con los votos de los concejales Sr. Delgado, Sr. Catriel, Sr. González y la Sra. Alcaldesa. Y rechazan los concejales señoras Soto, Silva y Sr. Huenchumilla.
- 202. Se aprueba la modificación presupuestaria en la forma señalada con la abstención de los Concejales señores Huenchumilla, Delgado y Sra. Soto.
- 203. Se aprueba la celebración del contrato de construcción con la Constructora Parena en los términos expuestos y detallados con la abstención de los concejales Sr. Jaime Catriel y Sra. Mariela Silva.
- 204. Se aprueba por unanimidad la celebración del contrato de construcción con don Edgardo Chaparro Urrea en los términos expuestos y detallados.-
- 205. Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, la autorización para contratar a honorarios del Ítem 21 en la forma expuesta y detallada.
- 206. Se aprueba por la designación de la Concejal Sra. Soto como integrante de la comisión de salud en el concurso señalado.
- 207. Se aprueba por unanimidad el compromiso de aporte para proyecto Mejoramiento Calle Pleiteado, La Paz y Lillo, en los términos expuestos y detallados.-

SESION ORDINARIA N° 24 (noviembre 07 de 2005)

- 208. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria, que incrementa el ítem 22.14.004 Otras Mantenciones Reparaciones e Instalaciones por un monto ascendente a M\$2.000.
- 209. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el PADEM 2006.
- 210. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la modificación presupuestaria, que incrementa el ítem 25.31.008 Programas Sociales, de la forma expuesta y detallada.

211. Se aprueba la modificación presupuestaria, de la forma expuesta y detallada por los Concejales Sra. Soto, Sra. Silva, Sr. Catriel y Sr. Delgado con la abstención del Concejal Sr. Huenchumilla.
212. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la autorización para celebrar una transacción judicial de juicios paralelos, deducido por la Municipalidad y don Dagoberto Baeza Rivas, ex funcionario municipal, en los siguientes términos:
213. Se aprueba con los votos de los Concejales Srs. Silva, Sr. Delgado, Sr. Catriel y Sr. Huenchumilla la carta compromiso que aprobó el compromiso de aporte por un monto ascendente a M\$800, para completar las 98 U.F. solicitadas por la Fundación San José de la Dehesa, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Casetas Sanitarias Rurales Comité Unión Campesina”, que beneficia a 49 familias de la comuna de Padre Las Casas. Se abstiene la Concejal Sra. Soto
214. Se aprueba por los votos a favor los concejales Sr. Catriel y Sr. Huenchumilla la participación de los Concejales Srs. Delgado y Sra. Soto en la Feria de la Industria y Alta Tecnología China a realizarse en la ciudad de Iquique con la abstención de la concejala Sra. Silva.
215. Se aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes establecer una disposición transitoria en el reglamento Interno Municipal que mantenga vigente las normas relativas a la comisión del gasto establecidas en el reglamento interno anterior, hasta la aprobación del reglamento de contrataciones y adquisiciones por el concejo municipal.

SESION ORDINARIA N° 25 (noviembre 14 de 2005)

216. Se aprueba con el voto en contra de la concejala Sra. Silva y la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.

SESION ORDINARIA N° 26 (noviembre 21 de 2005)

217. Se aprueba con la abstención de los concejales Sra. Soto, Sres. Huenchumilla y González, la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.21.005 Otros Gastos Inherentes a la Capacitación M\$ 2.500.-
218. Se aprueba la por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.16.001 Consumo de electricidad en M\$ 5.000.-

219. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.16.002 Servicio Telefónico en M\$ 4.000.-
220. Se aprueba, por unanimidad, la rectificación de la asignación de la forma expuesta y detallada
221. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que iría en beneficio de la construcción de Casetas Sanitarias Rurales del Comité Unión Campesina. de la forma expuesta y detallada
222. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal, para la construcción de casetas sanitarias rurales al Comité Unión Campesina, por un monto ascendente a M\$2.916.
223. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.-
224. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención al Grupo Cultural de Orquesta Infantil de Padre Las Casas, por un monto ascendente a M\$ 400.- para la adquisición de uniformes.
225. Se aprueba la asistencia de los concejales, señoras Soto, Silva y Sr. Delgado al Curso de Defensa Municipal a efectuarse en la ciudad de Iquique los días 15 y 16 de Diciembre de 2005.-

SESION ORDINARIA N° 27 (diciembre 06 de 2005)

226. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.17.005 Servicio de Aseo en M\$1.600.-
227. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto del Cementerio de la forma expuesta y detallada.
228. Se aprueba con la abstención de la concejala Sra. Soto, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa los ítems 21.05.001 Comisiones de Servicio en el País en M\$ 1.000.- y 22.17.012 Pasajes y Fletes en M\$ 1.000.-
229. Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Soto, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal para realizar traspaso al Presupuesto de Educación, que incrementa el ítem 25.33.001 "Educación - A Servicios Incorporados" en M\$ 24.762.-
230. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 25.31.011 Cumplimiento Art. 88 Ley 18.695 M\$ 2.000.-
231. Se aprueba con la abstención la concejala Sra. Soto, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud para realizar ajustes internos subtítulo 21 Gastos en Personal, tanto administrativos como adscritos al sistema, de la forma expuesta y detallada anteriormente.

232. Se aprueba con la abstención de los concejales Sra. Soto y Sr. Delgado, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación en los llamados ajustes presupuestarios, de la forma expuesta y detallada.
233. Se aprueba por unanimidad autorizar al concejal Sr. Catriel para asistir al curso que se realizará en Iquique, los días 15 y 16 de diciembre, denominado Defensa Municipal.

SESION ORDINARIA N° 28 (diciembre 12 de 2005)

234. Se aprueban por unanimidad, las Bases Concurso Público Cargos Vacantes en el Consultorio de Padre Las Casas, de la forma expuesta.
235. Se aprueba con la abstención de los concejales Sra. Soto y Sr. Huenchumilla, el Presupuesto de Cementerio año 2006.
236. Se aprueba el Presupuesto de Salud año 2006, con los votos en contra de los concejales Sra. Soto, Sra. Silva y Sr. Huenchumilla.
237. Se aprueba el Presupuesto de Educación año 2006, con los votos la abstención de los concejales Sra. Soto, Sra. Silva y Sr. Huenchumilla.
238. Se aprueba el Presupuesto Municipal año 2006, con los votos en contra de los concejales Sra. Soto, Sra. Silva y Sr. Huenchumilla.
239. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto del Cementerio de la forma expuesta y detallada.
240. Se aprueba con la abstención de los concejales Sra. Soto y Sr. Delgado, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud.
241. Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.
242. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.
243. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el 31.69.020 Programa Desarrollo Económico año 2005 en M\$ 390.-

SESION ORDINARIA N° 29 (diciembre 19 de 2005)

244. Por la proposición del concejal Sr. Huenchumilla, votan a favor los concejales Sra. Silva, Sra. Soto y Sr. Huenchumilla. Por la propuesta del concejal Sr. Delgado, votan a favor los concejales Sr. Delgado, Catriel, Sr. González y la Sra. Alcaldesa.
245. Se aprueba la modificación presupuestaria del presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada con la abstención de los concejales Sra. Silva, Sra. Soto, Sr. Huenchumilla.
246. Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Cementerio de la forma expuesta y detallada.
247. Se aprueba por unanimidad la autorización para realizar Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
248. Se aprueba por unanimidad otorgar patente de restaurante y salones de baile, al contribuyente Sr. Christian Weitzel Jara, para el funcionamiento de un local ubicado en Camino Illaf s/n, Metrenco.
249. Se aprueba por unanimidad otorgar patente de minimercado, a la contribuyente Sra. María Zavala Boroa, ubicado en calle Lientur N° 1170, Población Los Caciques.
250. Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Huenchumilla, otorgar asignación municipal, que está establecida en el Reglamento N° 5, al Director del Departamento de Educación, que viene a equiparar su remuneración al grado 6 de la escala municipal.
251. Se aprueba por unanimidad la modificación del Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal, que reemplaza el artículo 59, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en el siguiente sentido: "El quórum mínimo para sesionar de las comisiones será de tres concejales y para efectos de quórum regirán las mismas normas establecidas en el presente reglamento para los fines de las sesiones de concejo".

SESION EXTRAORDINARIA N° 15 (diciembre 19 de 2005)

Sesión secreta

SESION ORDINARIA N° 16 (diciembre 28 de 2005)

252. Se aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes, autorizar la venta directa al Comité de Vivienda Independiente II, de los inmuebles de propiedad municipal antes

individualizados, ubicados en el sector San Ramón, comuna de Freire, en el valor de \$636.000, que equivale al aporte individual de \$4.000, que hacen 159 familias.

La venta se haga bajo la condición (resolutoria) que el inmueble sea destinado única y exclusivamente para la postulación a subsidios estatales de viviendas sociales, que convoque el SERVIU IX Región, durante el año 2006, para "Proyectos habitacionales Solidarios" o para otro Programa Habitacional.